

Comision de Socorro para las familias  
de los Cigarreros que fallecieron el 3 del  
corriente ~~de Mayo~~

Reunida por el Sr. D. Serapio de Noronha, la co-  
mision nombrada para la sociedad para la recuperacion de los nombres de los muere-  
tas ~~habidos~~ <sup>en</sup> en la catastro reunida el 3.º del actual en la fabrica de cigarros de esta  
ciudad, leida por el Sr. de Noronha su presidente la comunicacion de la proposicion, y  
sustentada por el Sr. D. S. Noronha, se acordó: 1.º pasar en el acto a visitar al Sr. Direc-  
tor de la indicada fabrica de cigarros, si fue de que se sirviese manifestar, si la re-  
solucion inculca en el diario Mercantil del Sr. Sindico de el numero de muertas ha-  
das para por las oficinas de su cargo, con sus las demas noticias que pudie-  
ran ser de utilidad a la comision. 2.º pasar a los Sr. D. D. de su cargo, si fueran, de los  
parroquianos de donde fueran feligreses las que resultan difuntas, preguntando  
su estado, y posibilidades de sus familias; 3.º Por que una lista a las enfer-  
mas que de resultas de la enfermedad existen en el hospital, por la comision  
reunida.

Complido todo lo acordado, y con los datos que la comision se pidió, se  
pueda con el fin de socorro a las familias de la Distribucion de la cantidad  
recaudada por la suscripcion suscitada, y donativo gratuito de <sup>señores</sup> señores  
y caritativos, con el debido y justicia que la sociedad quiere a sus fines esta y  
tranquila la lista que acompaña de mayor a menor segun la necesidad en  
que se hallan las familias que se ha cubierto tal necesidad.

La sociedad observara si adjudican a las señoras Pascuala Rita, y Per-  
ta Cruz, la cantidad de 200.000 a cada una, segun se le asignada  
a las señoras intercedidas, 200.000. Las razones de justicia que la comision ha  
tenido para hacer esta distincion lo han sido, que la lista se halla en la de edad  
de mayor de 60 años, y no contaban con otro auxilio mas que el cor-  
te producido de su trabajo de su importadora hija; y la Cruz la de haber <sup>tenido</sup> <sup>tenido</sup>  
una de sus hijas ya otra vez en un hospital enferma.

Como que la niña de diez años que ha dejado por su hija, se asigna al  
ver de algunos los mas necesitada por su corta edad, y por ello debe un clasifi-  
cacion en las de mayor necesidad, la comision ha tenido presente al fijar la  
que figura en la lista de distribucion, que tiene padre, y abuelo, que sus necesi-  
dades en el dia son muy pocas, que puesta la indicada cantidad en <sup>la casa</sup> <sup>de</sup> <sup>la</sup> <sup>de</sup>  
ahorro, al utilizarse esta suma, que la comision supone sea a la edad de 12 años, ha-  
bra reunido en capital mayor que la cantidad mas subida que figura en la dis-  
tribucion, y esta suma sera reunida en el establecimiento del colegio de  
señoras de S.º Vicente, y Beneficencia, para el caso de no poder ser mantenida

y educada por su padre y abuelos, el 1º por un médico, y los segundos, por no gobernar, o parecer.

La comisión al Sr. D. Juan de Uta en la ciudad de esta, ha tenido presente, que si bien es el sitio de los dementes, y se cuidan, y por ello la obligación de admitir a todo el que llegue a sus puertas, también ha tenido que el caso presente sería de circunstancias, la precariedad en la aplicación de un finidad y variedad de medicamentos, para ~~precisos momentos de urgencia en personas y familias de este~~, el modo de aplicarlos, la confusión, y trastorno de ocurrencia, tan retrógrada como inmensurable, debía producir aceleración, equivocación, perdidas etc. que en casos normales o previstos no suceden; y esta consideración <sup>ha</sup> que a guisa la comisión y decide a admitir la que figura en la distribución, para su curación. De las que ha ya tenido otra consideración de no menor valor es que dicha persona expuesta entre otros se participa es inimpugnativa; y entrando en la masa general del hospital, disputan por los que a él tienen necesidad de acudir.

La historia sin duda por la seriedad no son incluidas en la distribución, la que más o menos han experimentado. Pero, por la comisión atendiendo a que de las de enfermos, la mayoría al 1º día de trabajo reducidos a ocuparse y continuar sus tareas, de las restantes a los muy pocos iban reducidos a sus puertas, algunas, y la que no lo suficientemente por que aun le duraba el miedo que comiecen el día terrible de la extrañeza, y que una mejora considerable se establecieron en el hospital, ha creído no debían ser consideradas en la masa de las curadas; además que de haberlo, desde entonces, se abría un campo indefinido a reclamaciones que en últimos análisis nos hubiera dado de resultado dejar reducidos el número a casi nullo, y que la ciudad al admitir el honor y caritativo pensamiento de su Ilustre y Excelso Director, en los contribuyentes, en sus generosidad y benevolencia, ha sido su idea otra, que la de que sea real y efectiva el impugnanse y nada comparativo fuerdes que seban esta supracitada familia, con la pérdida que han experimentado.

Apariencia de los antecedentes que la comisión ha tenido a la vista, que los dos hijos de unca, que ha dependido de su curación, se hallan casados con profesores en medicina, por discreto y delicadeza hacia ellos, si, la comisión ha acordado no sean incluidos la expensas de sufragio en la nota de distribución.

Algunos parece debía concluir la comisión el cometido que se le confió, pero un deber de justicia hace sea algún tanto más lata; en efecto no cumpliría cual corresponde si al día cuenta de sus trabajos no hiciera mención honorífica de los personas que la han suministrado sus hijos sobre los estamentos, que aquellos salvan, y los que han venido para los fines, aplicación de la caridad, producida de la institución y donativos voluntarios; tal es el Sr. D. Vicente, Abogado, juez de 1ª instancia de esta ciudad, que en fallar al teniente del sumario, en que,

se halla el expediente que instruye sobre dicha sujeción del Sr. ha facilitado verbalmente, las que se han sido posible: los Sr. curas parroquiales, y vicarios de las parroquias, de donde son feligresas las defuntas, su estado, y el de la posibilidad de sus familias; y el Sr. Director de la fabrica de cigarros, las que a le pudiesen sobre los mismos salinos y otros, y todos ya verbal, y ya en sus constataciones, habiéndose ofrecido a la comision de estas partes, a quienes cuentan servicios y encargos, conceptuase la misma podrian desempeñar.

Desde la reunion tubo una grata satisfaccion que al manifestar su visita al hospital y hallarse con esta una enferma, y esta en un estado tal de mejoría, que permitia pasar muy pronto al de convaleciente, y de este al de salud completa, sin quedar inutilizada ni afectada a ningun remedio; no obstante habiéndose hallado de muchos peligros segun relacion de uno de los profesores del establecimiento, D. Bernardino Dubois, luego a la reunion, siendo completa al oír a los Sr. D. Vicente Ramon Director y D. Praxino Vidal médico.

habiendo restablecido totalmente todos, las que fueran conduciendo a él, mas a ningun estorbo, de donde tubo al este, seguridad, curada y sin el temido peligro Sr. Dubois, por todos los que el Sr. presidente de la comision en nombre de la sociedad, y la comision tributo las mas seguras a los mencionados Sr. y profesores por sus constataciones sentimientos en prestar con la puntualidad y exactitud que el caso exigia los auxilios necesarios a los que, vanos a la vez, y por instantes los reclamaban.

Al dar cuenta la comision a la sociedad de sus trabajos se le opusieron: que la limosna que se adjudica a las familias miserables de las imprudentes finadas, se haga por los Sr. curas parroquiales, o vicarios de las parroquias donde son feligresas el ser sus justos, hecha antes publicacion al fin del estado del importe de la limosna, y por medio de quien la han obtenido, entregándola despues de la mixta el número de curas, o vicarios en mano propia del interesado, o interesado, dando cuenta a la sociedad de haberse lo así ejecutado; que la cantidad asignada a la hija de D. José Anón, hija de la defunta Josefa Siba, se ponga en la caja de ahorros, en la que se tenga ganando rédito, y sumando al capital los de cada año, formando capital, hasta que la asignada misma tome estado, o cumpla la mayor edad, recomendandola al Colegio de San José, o establecimiento de beneficencia, para en el caso de que su padre como militar en la guerra estuviera, o en caso de su muerte, o por pobreza, no puedan atender a su educacion, y a su abuelo, o abuela, o abuelo, o abuela, que se manifieste del modo que la sociedad juzgue por mas conveniente a las personas, que, y hayan suminis trado suministrado a la comision datos ya verbal, ya por escrito etc. lo que to que la han sido sus servicios, ofetas, y bellos sentimientos; y que la nota de adjudicacion se publique en el boletin de la sociedad, y demas papules publicas de esta ciudad. La sociedad sin embargo con la supervivencia de sus sucesos resolverá lo que sea por mas conveniente. Valencia.

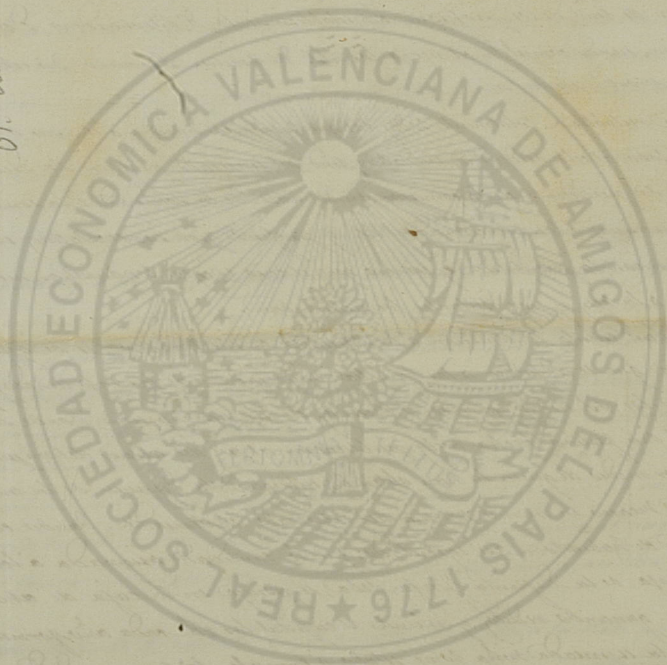
28 Mayo 1845.

El Sr. D.<sup>te</sup>

El Marqués de Montorral

Señor de los  
Paseos  
de

1845  
C-115  
Ul. Casco n. 11



# Fábrica Nacional

DE

**TABAGOS**  
**DE VALENCIA.**

*Dirección.*

En este instante que son las dos nuevas cuartos de la tarde de este día, recibo la comunicación de V. de S. M. en que S. S. se sirve ordenarme que me refiriera que disponiendo pronto ha acordado abrir una cuenta a favor de las familias de los víctimas de la catástrofe que ocurrió en este fabrica de día 30 anterior, sacando de este una cantidad de su caja para que propague los medios de socorro que oportunamente.

Comprendiendo sobranteramente con poderme ocupar en el bien estar de sus semejantes, suplico a S. S. haga presente a los dignos individuos de una Sociedad que se crea para que se pueda ayudar en sus necesidades en los objetos que se propone siempre y cuando lo tenga por conveniente la misma Sociedad.

Dios guarde a V. S. mi a. = Valencia 7 de Mayo de 1855.

*de mi mano*  
*[Firma]*

*El Presidente de la Sociedad comunitaria de Amigos del País.*

Almos. tenida la complacencia de descompenar  
la gestacion de la Parroquia de San Bartolome que  
ha sido por el Real Decreto de 1881 S. M. I. que el Sr. de la ma-  
yor Ilustracion Ministros a S. E. para que puedan tener  
la digna aplicacion que se ha propuesto la Sociedad.

Dios que a V. S. M. a. Val. el Mayo de 1869.

J. B. Berenguer  
y Bonda

Juan Gualte

Francisco Sorante

Sr. Director de la Sociedad Anonima de Amigos del Pais de esta  
Ciudad.

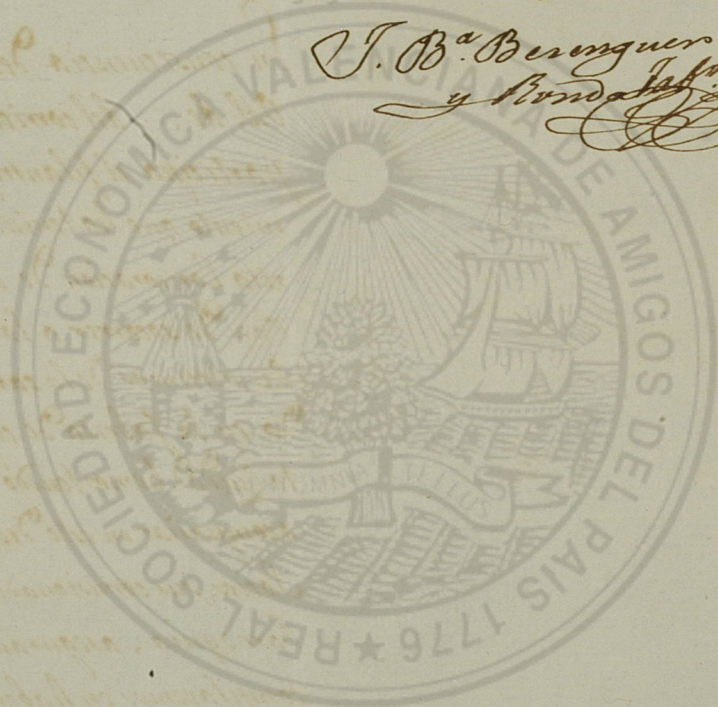
Parroquia de S. Bartolome

En consecuencia del oficio de  
O. P. de 3. del corriente en que no  
participa el filantropico pensa-  
miento que ha tenido esa beneme-  
rita Corporacion de amigos del  
Pais de socorrer a las familias de  
las victimas de la catastrofe ocurri-  
da en la fabrica de cigarros de es-  
ta Ciudad hemos tenido el gusto de  
acompañar en este dia a los Tres  
Socios sus comisionados para esta  
Parroquia; asegurandole que nos  
complacemos en haber contribuido  
al pensamiento de esa Socie-  
dad y que para casos semejan-  
tes nos hallara siempre dis-  
puestos. Dios que

a V. P. m. a. Valencia 16  
Mayo 1845.

Juan Pascual Fabregat  
Cava de S. Bartolome

J. B. Berenguer  
y Pineda



Srs. Director e Ind. de la Sociedad de amigos  
de Valencia.



**INTENDENCIA**  
DE LA  
**PROVINCIA DE VALENCIA.**

Venta de Bienes Nacionales.

Número

Con fecha 9 de Mayo anterior dirigí a V. S. un ejemplar del Boletín Oficial N.º 99.º del mismo día que contenía el R. Decreto de 11 de abril último (R.º orden) de 29.º del mismo y relación de los edificios conventuales pendientes de enajenación, a efecto de que en conformidad de lo dispuesto en las citadas Reales resoluciones me propusiese el destino particular que pudiese darse a los mencionados edificios o a alguno de ellos. Y no habiendo recibido hasta el día contestación alguna de este particular

lo recuerdo á V. S. á  
fin de que penetrado  
de la importancia  
de este servicio tenga  
á bien contestarme lo  
que estime del caso pa-  
ra poder formar la  
lista y relacion cla-  
sificada que se me  
puede remitir á la  
Junta superior á la  
mayor brevedad posi-  
ble.

Dios que á V. S.  
m. d. d. Valencia 4 de  
Junio de 1845.

Joaquín López del Real

El Prind. de la Sociedad Economica de amigos  
del País.

# INTENDENCIA

DE LA

PROVINCIA DE VALENCIA.

Venta de Bienes Nacionales.

Número

Publicado en el Bo-  
letín oficial n.º 58 de esta  
fecha el R.º Decreto de 11  
de Abril anterior, por el  
que ha sido a bien man-  
dar S. M. se suspenda mas  
la nueva resolución la  
venta de los Edificios Con-  
ventos de las Comuni-  
dades Religiosas suprimi-  
das, y la R.º orden expe-  
dida por el Ministerio  
de Hacienda para la  
clasificación general  
y ordenada de los mis-  
mos para darles una  
aplicación definitiva:  
en cumplimiento pues  
de lo que se manda en  
la disposición 2.ª dixo  
a V. S. un exemplar de

dicho Boletín, para que  
con presencia de la Relación  
de los Edificios  
Conventos que en el mismo  
se inserta, tenga  
V. S. a bien proponer  
sobre el destino particular  
que pueda darse  
a los mencionados edificios,  
o a alguno de  
ellos, a fin de que reuniendo  
los datos necesarios,  
pueda elevarse al  
Ministerio de Hacienda  
por conducto de la Junta  
Superior, para que S. E.  
pueda resolver lo  
cerca del destino o aplicación  
particular que  
deba darse a cada edificio  
convento.

Dij.

que a V. S. m. a. B. Valen-  
cia 9 de Mayo de 1865.

José María López de Letena  
B

El Presidente de la Sociedad Económica  
de Amigos del País.

1845 C-115

Vl. Vauos n. 11

La comision que suscribe nombrada por la Sociedad de amigos del pais para verificar una querrela en el Distrito de la parroquia de Santa Catalina de esta ciudad con destino a las familias de los victimados de los desgraciados sucesos del dia 3 del corriente en la fabrica nacional de tabacos, cumpliendo con lo que S. S. como secretario de dicha corporacion se sirvio proveerle en su oficio del 6, la ha verificado en el dia de hoy, acompañada de los S. S. Vicario y fabriquero de la misma

con el resultado de haberse reso-  
gido en toda la demarcacion de  
dicha parroquia la cantidad de  
trecientos ochenta real. vell.  
que en el acto quedaron en po-  
der del Sr. D. Fran. <sup>co</sup> Fuentes  
para entregarlos en la tesoreria  
de esta Sociedad, habiendo queda-  
do asi cumplido en este dia.

Dios que a V. S. m. a.

Valencia 8 de Mayo 1868.

Ante mi Jori Sellar

Fran. <sup>co</sup> Fuentes

Jori Miguel y Boria

Sr. Secretario de la Sociedad Economica de Valencia.

En contestacion al oficio  
de V. S. de 5 del actual  
debo decir que verificada  
la liquidacion que en el  
se previene en la Parro  
quia de S. Nicolas  
se han recobrado 863.1.  
6. m<sup>d</sup> y se segun man  
ifiesta el adjunto  
récibo

Valencia 27. Mayo 1875

El fondo de Pastora



El Secretario de la Sociedad  
de amigos del Pais.

Recogido en la Parroquia de S.<sup>a</sup> Avelar por  
sus pobres figurados 863 Rs. 6 m.

A D.<sup>no</sup> Miguel Pelegrin Tesorero de la  
Sociedad Económica de Amigos del País.

de parte del fondo de Protoc...

Reciba esta cantidad.

Mig.<sup>e</sup> Pelegrin  
De 3



Complacido con la comuni-  
cacion que se me ha hecho  
ha servido dirigirme en S.<sup>a</sup>  
del actual, y como en su lora  
unicubo, que los Dignos con-  
pañeros, Sr. Mariscal & Mi-  
rante, D. Jose Casu & Diego  
el Fabriquero y Vicario de  
San Pedro, han desplegado  
todo su celo que les corres-  
ponda para un objeto tan  
laudable y patriótico, cuyo re-  
sultado ha sido el haber re-  
cogido la cantidad de 242.<sup>rs</sup>  
6.<sup>ms</sup> que he depositado  
en el Dia de la fecha en  
Cerverina, habiendo quedado  
con el disgusto de no ha-  
ber recogido cantidad de

Mas consideracion, en aten-  
cion a ser muy corta  
la Parroquia.

Lo que pongo en cono-  
cimiento de V. S. para  
los efectos oportunos.  
Dios que a V. S. va. a.  
Valencia 9 Mayo 1815.

Jose Lopez

Mr Director y Demas Aed a la Sociedad Econ.  
de Amigos del Pais

Parroquia de S. Nicolás  
de  
Valencia.

Prezados de los mismos sentimientos benéficos que animará esta Ilustre Sociedad en favor de las familias que han experimentado las desgracias ocurridas en la fábrica de cigarras el día 3.º de los corrientes secundáronnos sus caritativos comatos acordando en la custación acordada á los Señores que se han comisionado por esta Corporación para desempeñar en el distrito de esta Parroquia

Dios que á V. S. m. d. a.  
Valencia 6.º de Mayo de 1845.

El Vice-Pector,

Ramon Jordá  
Pbro.

El Fabricadero,

Agustin Cantón

Señores Director y Socio-Secretario de la Sociedad.  
- Encuena de amigos del país de esta Ciudad.

La comision en cargo por  
M. de morros la parroquia de  
Los Santos Juanes de esta ciu-  
dad con el objeto de mejorar  
de sus vecinos alguna cantidad  
con que atender a los resultados  
de las desgracias ocurridas en  
la fabrica de Zigarros el dia 3  
de los corrientes, habes empe-  
ñado su comedio habiendo  
producido la cantidad de 2901.25  
Lo que se pone en un cimen-  
to de C. S. para los fines con-  
siguientes

Dios guarde

M. d. Valencia 3 de Mayo 1848.

Ant. Lopez y Secor

M. L. Director de la Sociedad E. de Amigos del Pais

Sociedad Económica

Comisión de Cuentas

de la

Parrquia de S. Juan

Esta Comisión cumpliendo la hon-  
rosa misión que le confió la So-  
ciedad ha recorrido el distrito de  
la indicada Parrquia, siendo el  
resultado de sus trabajos haber de-  
positado en poder del Tesorero de  
la Corporación D.<sup>o</sup> Miguel Vela-  
zquez la suma de \$425.00.20,  
m. s. l.

Lo que participa a V. S. la Co-  
misión para que se sirva hacerle  
sala a la Sociedad.

Dios pague a V. S. m. s. l. Salvo  
14 de Mayo de 1845.

Conde de Salazar y Sotomayor.

Por Secretario de la Sociedad Económica.

Mariano A. Manglará

Parroquial Iglesia del  
Lugar de Alboraya

Excmo del Oficio del 3o  
del finado mes de Mayo, se me  
manifiesta el dictamen de los  
S. de la Comision especial de  
sacos para las familias de las  
vigueras, q. percieron en el  
3 de dicho mes; acordando q.  
las cantidades distribuidas re-  
cividas por mi, de mano del  
Sr. Sr. Comisionado portador  
del oficio q. obra en un poder, se  
distribuyan a los Padres de  
las dos Doncellas, q. percieron  
de esta Piqueria, despues de ha-  
berlas publicado al ofatario  
de la Misa, y encargado rogas-  
en por todos los bien hechos.  
Lo q. se efecto por mi el  
Domingo 1.º de Junio: y auto con  
termino de la Misa, entregue

à Mariano Aguilar Padre  
de la Difunta Teresa la canti-  
dad de 632.254 m. L y qual  
cantidad à la Viuda de Man-  
uel Paraltz, madre de la Difun-  
ta Francisca.

Samamente agradecidos  
y con las lagrimas en los ojos,  
les dan à V. S. las mas expasi-  
vas gracias, quedando obligados  
à encomendarlos al Sr. los dos  
consellers Vobros.

Los quales à V. S. m. a. pare-  
bien y consuelo de los afligidos  
Alcayala y Junio 4 de 1845

Mario Pasquel Cabian  
Leon.

Parroquia del Apostol  
Santo Tomas de Valencia.

1845

C-115

07. Claus

n. 11

Adjunto devuelvo a V. S. el ofi-  
cio de un Sociedad Economica,  
de Sr. de Mayo ultimo con las  
recibos marginales de los interesados,  
debiendo hacer presente, que  
queda cumplido todo lo que  
en el se me encarga por la misma,  
tributandole al propio tiempo  
en nombre de estos mis feligreses,  
las mas expresas gracias.

Dios que a V. S. en Valencia  
21 de junio de 1845.

Ramon Vidal

Sr. D. Franco de Sora Chocomeli Socio Secretario de la Socie-  
dad Economica de Amigos del Pais.





Jo. Tomás

Confirmando la Sociedad  
en el dictamen de la Comisión  
especial de Puerto para las  
familias de los cigarreros  
que residen en el día 3 del

A Fran.<sup>co</sup> Navarro  
Padre de la Diputación  
Angela, habitador 28  
en el Camino del gas tribuidos se publicaren al  
la cantidad de 6921 \$ m. que del altar o en el pul  
Noabi Fran.<sup>co</sup> Navarro por los 18 \$ m. por la

A Antonio Genuer por Pasador en el primer  
Padre de la Diputación  
profe, habitador en die Colendo, y encluida la  
1.ª pen del Ribera unido mayor se entreguen  
la cantidad de 6921 \$ m. por sus respetables meritos

Por Antonio Genuer a los interesados, encargan  
ves

Juan Puig

que antes a estos Galan  
Historia encomiendan a Dios  
a los bienhechores.

El Sr. Puig

Comisionado Dado de este ofi-  
cio entregare a V. los cantidad  
des correspondientes a los de su  
peligrosidad, custados al usagen.

La brevedad exere de su  
piedad cooperacion este ser-  
vicio, y la molestia se entre-  
tar cuando este cumplido

Dios guarde a V. n. d. ant.

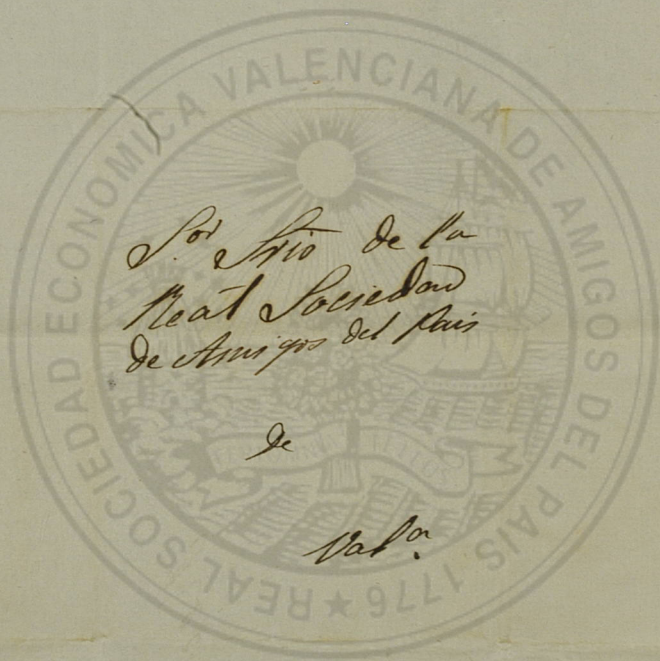
Valencia y Mayo 30 de 1845

Francisco de Paula Chaconelli  
Comisario

Comisario

Prosr. Card. sed. tomas. Apostol. de esta Ciudad





*Los Actos de la  
Real Sociedad  
de Amigos del País*

*de*

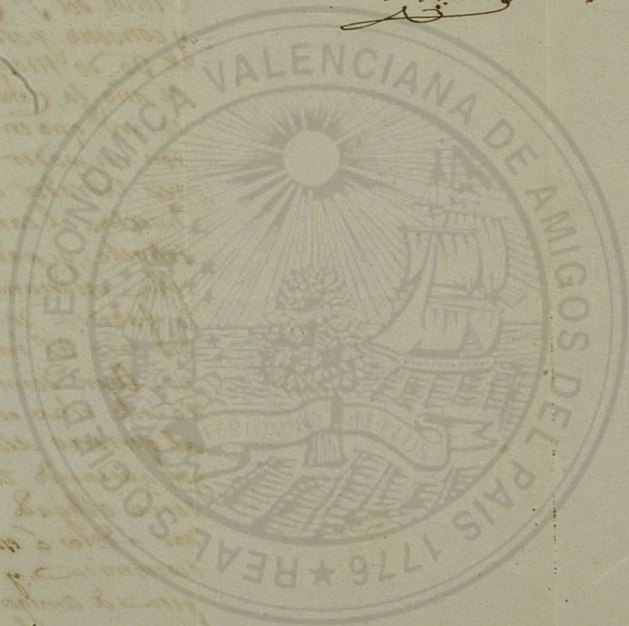
*Valencia*



Parroquia de S<sup>n</sup> Calero.

Recibi del Sr. Comisionado  
y consocio portador del Oficio  
de 30. de Mayo del corrien-  
te año, la cantidad de 6322.  
14, m<sup>s</sup>. que en el acto queda-  
ron en poder de Blas For-  
res labrador vecino de esta  
huerta al camino de Man-  
tolivete, y padre de la Don-  
cella Mariana, muerta en  
la fabrica de cigarros el  
dia tres del inmediato ma-  
yo. Ayer Domingo se publi-  
có este echo en el pulpito  
al ofertorio de la misa ma-  
yor, quedando todo el audi-  
torio obligado á encomen-  
dar á Dios á esa Sociedad  
Económica, y tan filantro-  
pica & amiga del país, y  
yo en nombre & todo  
y principalm<sup>te</sup> del Blas, y  
mío, doy las max. espres-  
sion gratia. á todos

al Sr. Sr. Sr.  
Dios q. a. m. a. d.  
Añada 9 de Junio de 1845.  
Pedro Juan Franco  
P. J. F.



Sr. D. Franco & Sena Chocorneli. N.º 10.



Patronix.

A Rosa Texhuel  
viuda, madre de  
la difunta Mame-  
la, y de la contessa  
Salvadora Jimeno.  
la comudad de ...

Conformandose la Sociedad en Junta de 28  
del corriente con el dictamen de la Comisi-  
on especial de socorro para las familias  
de las desgraciadas cigarreras, acuerdo que  
las cantidades distribuidas se publiquen  
por los Sr.<sup>s</sup> P.<sup>os</sup> Casas al pie del Al-  
tax en el primer dia festivo, y conclu-  
da la Mina mayor se entreguen por sus  
respetables manos a los interesados, en-  
cargandose antes a estos y al Audito-  
rio encomienden a Dios a los Bien-  
hechores.

El Sr. Socio Comisionado por-  
tador de este Oficio entregará a V.  
la cantidad correspondiente a la de  
su feligresia anotada al margen.

La Sociedad espera de su pia-  
dosa cooperacion este servicio, y la

molestia de contestar cuando este ya  
cumplido.

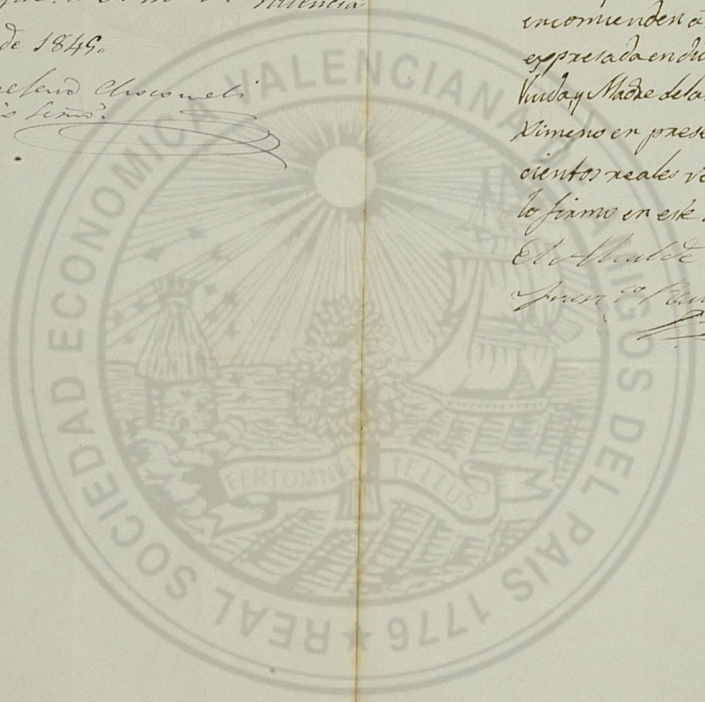
Dios que. á V. m. d. Valencia  
y Mayo 30 de 1849.

Como el Sr. Abogado  
D. José Benavent.

D. Sr. Vicario ó Asistente de Patrois.

Certifico el supra firmado Vicario, como en el mismo día de  
la fecha á la hora de mia mayor Vice presente al Audi-  
torio log. dicha Junta me manda, y ostendole á que  
encomunden á D. J. B. á los breveceros de la honra  
expresada en dicho oficio, y entregándole á Don Fermín  
Vidal y Madre de la Junta Maniob, y solo contra la hábito  
Ximeno en presencia del Sr. Alcalde, la cantidad de los ocho  
cientos reales vellon. Y para satisfacción de dicha Junta  
lo firmo en sí de Sr. Maria de Jesus y Junco el día 5.

El Alcalde D. Vicente Benavent  
Junco el día 5 de Mayo de 1849





Yglesia Parroq.<sup>l</sup> de  
Cuarte de la  
Huesca

---

M. F. C.

Tengo la satisfaccion  
de anunciar a V. S.,  
como en el Domin-  
go de Reyes y al  
ofertorio de la Misa  
Mayor publique las  
limosnas que el bene-  
ficio cesaron de V. S.  
se sirvió dirigirme  
para las familias de  
las desgraciadas ci-  
gasrenas, haciendo  
de entrega, al conclu-  
ir, de las cantidades  
que pestenciaron

1  
à las dos de mi fe-  
licidad. Como al dar  
noticia de este aconte-  
cimiento, nuevo ser-  
de que cogero el ca-  
go Parrogl., lo alom-  
pánico cousuma  
osche plastica, que  
sueñada y movie-  
ra al Pueblo à la  
compañion y mi-  
sericordia, que se  
merece el orgua-  
cioso, virtudes tan o-  
postoramente re-  
cayadas por U. S. en  
laboz de estos infeli-  
cos; couoci en el au-  
ditorio una viva

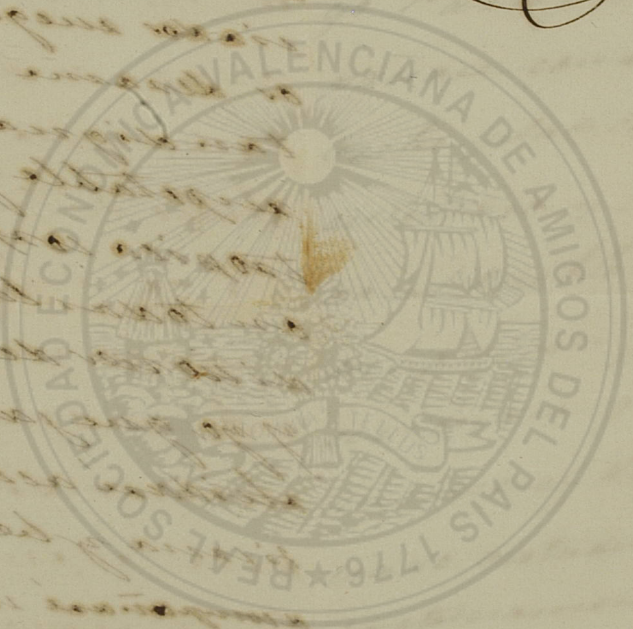
emoion, que indica-  
ba lo muy grato que  
le era acto tan que-  
roso. Los habitantes  
de este Pueblo y en  
particular los agra-  
ciados ruegan à di-  
os desame sobre  
tan digna, tan  
respectable y filan-  
trópica corporaci-  
on todas las ben-  
dixiones del Cielo:  
y no, que jamas  
olvidari a siou tan  
sierna y benéfica,  
acompañari siempre  
à U. S. cou la memo-  
ria una fina de gra-  
titud y cariño.

Dios que. à U. S.

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

int. a. Cuarta de  
la treinta Oct. de Ju-  
nio de 1848,

Nicolas Llanas  
Caza



M. J. I. Presidente de la sociedad de  
Amigos del Pais

Baia de Burjassot

Cumpliendo en las instrucciones  
del oficio de N. S. he publicado  
al ofertorio de la Misa mayor,  
la cantidad anotada al margen,  
que la piedad de la Sociedad  
de amigos del País ha tenido á  
bien designar al Padre de la  
degraciada cigarvera, haciendo  
á mis feligreses una exortacion  
analogá al asunto, y despues de  
concluida la Misa he hecho com-  
parecer á mi casa á Jose Muñoz,  
Padre de la degraciada Teresa  
Muñoz, y acto continuo presente  
D. Carlos Alguente, Presbítero, Aui-  
tente de esta Parroquia, y otros,

Le he entregado la cantidad  
asignada seisientos treinta y dos  
1.0.<sup>rs</sup> con catorce m<sup>rs</sup>, que el  
dia antes habia recibido por  
manos del Sr. Socio Comisionado  
al efecto. Lo que pongo en  
conocimiento de esa Sociedad  
filantrópica de amigos del País  
para los efectos que quora con-  
venientes.

Dios que a N. S. m. a.  
Burjassot y 2. de Junio 1835.

Joaquín Chulilla  
Sec.º

Queda cumplido lo q. V. de  
parte de la ~~Real~~ Sociedad Econo-  
mica me previene en su oficio  
de 30. de Mayo ultimo, respecto a  
la Huerfana Luisa Berenguer  
y Seba; y en poder de sus abuelos,  
por ausencia del Padre, la libre-  
ta de impositon en la Caja-Ban-  
co a favor de la dha Huerfana.  
Lo q. participo a V. para su  
conocimiento, y el de esa dha  
corporacion.

Dios qua a V. m. años.

San Estevan de Valencia, y Junio

3. de 1845.

Fran. Alabaun  
cura

Don D. Frasco de Sena Chocomeli Secretario de la ~~Real~~ Soc. Econo.<sup>ca</sup>

opinion  
quien

**COMO ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL  
GENERAL DE ESTA CIUDAD,**

He recibido de D. Ramon Dorca en  
calidad de Jefe comisionado de la del  
Amigos del Pais sescientos treinta  
y dos reales valores más, que en cali-  
dad de limosna ha cobrado a este Es-  
tablishm<sup>to</sup>. de la institución que ha hecho  
para socorrer a las víctimas de la des-  
gracia ocurrida en la fabrica de cigarras  
en 3 de Mayo proximo pasado.  
Y tomada razon en la Intervencion, me será  
cargo en las cuentas de este año. Valencia 2  
de Junio de 1845

Son \$632.14/100

Tomé razon.

Juan B. Ferrer

Rida



Cebanual

A la que se remite por haber perdido a sus hijos Juana y Maria, la cantidad de 1264. 23 m.

A Luis Bolleter, padre de Angela, la cantidad de 622. 14 m.

Conformandore la piedad en junta de 28 del corte en el dictamen de la Comision especial de socorro para la familia de los desgraciados Cigarreros, acordó que las cantidades distribuidas se publiquen por los 1809 pesetas al pie del libro en los dias festivos, y con el quince mayor se entreguen por sus respectivos usuarios a los interesados, en arguendore antes a estos y al auditorio encomiendan a Dios a los bienchores.

A. P. Luis Comisionado portador de este oficio entre



que a V. las cantidades con  
respeto a los se su fe-  
licitad, amotados al margen.

La Sociedad espera de su pi-  
dora cooperacion este servicio,  
y a molestia se contestar enan-  
do este ya cumplido.

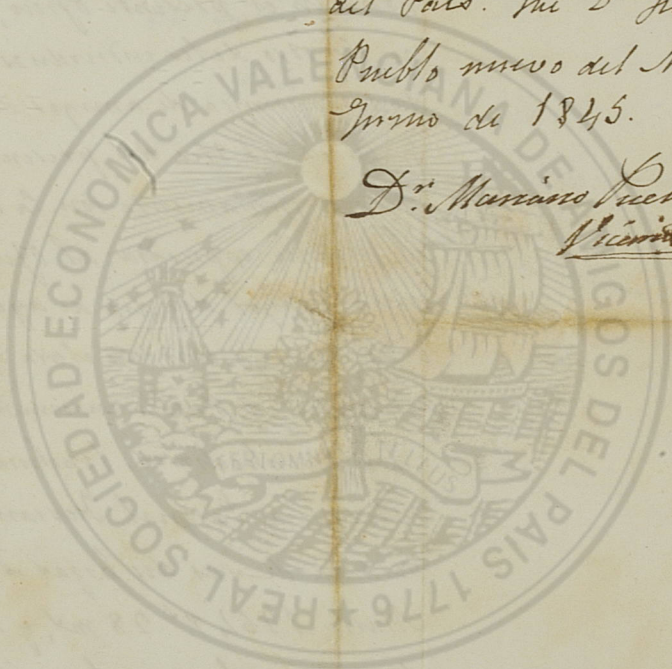
Dio gra. V. m. a. n. Valen-  
cia y Mayo 30 de 1865  
Francisco de Paula Chacon  
vicario.

1865 p. Vicario Terpetus de la parroquia de Sta  
p. del Rosario en el Pueblo Nuevo del Mar.

En conformidad a lo que esta  
pone en el presente oficio, que por me-  
do de otro de los individuos de la Socie-  
dad economica de amigos del pais ten-  
ti en el dia tres del presente mes de  
Junio juntamente con la cantidad en  
el mismo expresada; al oficio de la  
misma mayor del dia de aquel Domingo  
ocho, se leyó con voz clara e inteligible  
expresando al Pueblo encomendase a Dios  
aloy bienhechores. Lendura que fue  
entregu a D. Manuel Ferrandiz por la  
perdida de sus dos hijas Francisca y  
Maria 1264 r. 28 m. y a Luis Ba-  
lleser por la de su hija Maria Ange-  
la 632 r. 14 m. como lo acreditan  
los recibos que acompaño firmados  
por D. Bernabe Morfot secretario  
del Ayuntamiento de este Pueblo y  
presente se halla; y con ello queda

desimpunada la comision que  
dicha Sociedad se digno confi-  
arme. De lo que a nombre del  
los agraciados y mio doy las  
mas encarecidas gracias a Toda  
la corporacion de Senos amigos  
del Pais. En D<sup>o</sup> Jue M<sup>o</sup> de  
Pueblo nuevo del Mar 9 de  
Junio de 1845.

D<sup>o</sup> Mariano Puchades  
Vicario



Confieso Yo Pasqual Ferrandiz vecino de este Pueblo.  
de oficio herrero, y como Padre de las difuntas Francis-  
ca y Maria que fallecieron el dia 3 de Mayo ultimo  
en las dignas sepulturas en la Adroana de Figueras  
de la ciudad de Valencia. he recibido de los S. S. de la Socie-  
dad economica de amigos del pago de la ciudad de Valencia  
y por mano del Dr. D. Mariano Puchades vicario de  
este Pueblo, mil doscientos sesenta y cuatro reales veinte  
y ocho msd van que me ha entregado dicha sociedad.  
por via de libranza. Pueblo nuevo del mar 8 Junio  
de 1845-

Libranza N.º 1264 de 28 msd van

a cargo de Pasq. Ferrandiz  
que no sabe firmar.

P. Canabí Manfrotto

Confieso yo Luys Ballasteros vecino de este Pueblo Matrimonial  
y como Padre de la difunta Argelia, que falleció el día 3.  
de Mayo ultimo en las segundas curtiduras en la Adrana  
de Cigarras de la Ciudad de Valencia; he recibido de los  
S.S. de la Sociedad Economica de amigos del país. de la Ciudad  
de Valencia y por mano del Sr. D. Mariano Puchades,  
vicario de este Pueblo, seiscientos treinta y dos reales fuertes  
manos vellon que me ha entregado dicha Sociedad por  
via de limosna. Pueblo nuevo del mar 9 Junio de 1845.

Don 632 de 14 de Jun

a amigos de Luys Ballasteros  
que no sabe firmar

Bernabé Montaña

Setonias  
de  
Mina del

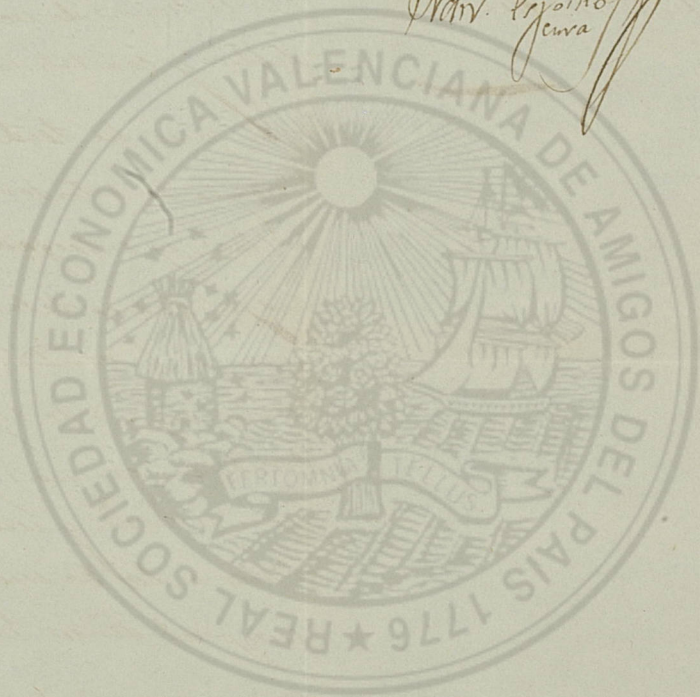
Confectado ayuntamiento  
de el honor de recibir el plan  
libre y caritativo oficio de  
D. que se leida en la Misal  
Mayor de setonias al pie del  
Altar, y entregado a D. José  
Deyo Padre de la Congregación  
María la cantidad que en  
su margen se expresa, cuyo  
recibo en carnos queda en  
mi poder, y siendo mis  
votos a los de mi feligresía  
uego al Señor se dignes por  
su caridad acción tan humanita-  
ria.

D. S.

que a U.S. m. d. a.

Benicarló 1.º Junio de  
1845.

G.  
Man. Lujano  
Cura



Sr. Amigo de miya Placomete Socio Lic. de la Sociedad  
de Amigos del País

# Fábrica Nacional

**DE TABACOS  
DE VALENCIA.**

Dircción.

Comunico á lo que tubo el honor de manifestar á V.S. en mi contestacion de 7<sup>o</sup> del corriente, comunicada de los señores duques de S.S. y de otro Sr. Sr. por el bien de la humanidad, teniendo muy presente lo expuesto por una Comision, he procurado indagar las opiniones que están en el uso de partiques de las Sopladas de mi Sociedad Científica para alivio de sus dolencias. En este concepto, acompaño á V.S. la adjunta lista de la que consta sus nombres, Parroquias, ó residencias de sus domicilios.

Me congratulo de poder acompañar á V.S. y á todos esos Sres. en los mismos Partimientos, y efectos que llaman de Sopladas al hombre de bien, cuando atiende por todos los medios y caminos á favorecer á la humanidad enferma.

Dios que á V.S. m. a. = Estancia de... de  
A Mayo 1856.

*M. V. Carr*  
*Dir. art.*

*Dr. Presidente de la Sociedad Economica de Amigos del País.*

*Nota* de las operarias que se hallan enfermas en el Hospital, o en sus domicilios, a consecuencia de la catástrofe ocurrida en la Fábrica de cigarros de esta Ciudad.

<u>Nombres</u>	<u>Verindad</u>		
Piñata Calques	Corbato		
Señora Romero	Buzafa		
Piñata Macgull	Puerto de San Luis		
Sabadora Marco	Camino del Cabonal		
Camun Diaz	Parroquia de San Nicolás		
Masualta Rosilla	Calle de la Leona		
Francisca Piles	Buzafa		
Juliana Ampara	Cabonal		
Ajustina Aguilar	Mauvas		
Señora Vallarés	Corbato		
Señora Lucías	Reminaclet		
Sabadora Jimeno	Comentarios nuevos		
Maria Gomez	Calle de Murbesio		
Hermanas	{	Piñata Marco	Cabonal
		Josea Marco	Cabonal
		Maria Esté	Calle de Notera
		Piñata Conin	Buzafa
		Josea Monti	Cabonal
		Piñata Burgos	Cabonal
		Señora Cortés	Camino viejo del frao

*Nota* - Señora Cortés es madre de dos operarias que existen en este establecimiento, la cual viviente a causa de la sustracción de sus hijas fue atropellado en la escalera que conduce a una casilla, la refirió, correspondiente a la parroquia de Santa Teresa.

Palencia 10. de mayo de 1815.

*Mano*  
*Ag. Jimeno*



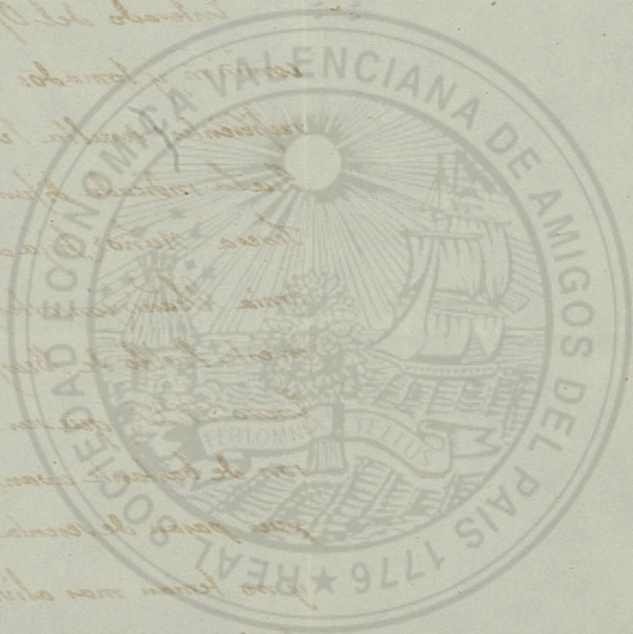
J. Secretario de la Comision  
de alivio para las familias de  
las Ligarreas.

Enterado del Oficio de esa  
comision, y tomados los informes  
suficientes resulta lo siguiente:  
A la indicada difunta, se llama  
Teresa Muñoz, hija de Jose y An-  
tonia Aland, consortes, la que nació  
en este Pueblo de Benjarot a 9. de  
Enero 1827, que sus Padres viven,  
son de bastante avanzada edad,  
que pasan de sesenta años, pobres,  
y no tenían mas alivio que el de  
la desgraciada indicada difunta  
Teresa Muñoz y no Teresa Sierra.  
Es todo quanto puedo decir sobre  
el particular.

Dias que a V. ml. a. Benjarot  
y 27. de Mayo 1845.

Joquin Chulif  
Ay. de J. C.

*[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



*Secretario de la comision de alivio para los desgraciados  
cigarreros.*



Parroquia de S. Oulero

La Doncella desgraciada Maria  
na Torres que vivia en esta  
huerta camino de Montolivi  
es hija legitima de Blas, y  
Francisca Pla. Sus padres  
seran como de unos 50 años  
pobres, miserables, pues aun  
que cultivan en arriendo  
un pedacito de Tierra se ha-  
llan abrumados con el peso  
de varias deudas como contri-  
buciones, exacciones, ect. que  
no pueden satisfacer por fal-  
ta de recursos. El Blas Tor-  
res esta sano, pero sus bra-  
zos no bastan a satisfacer  
las necesidades de dos hijas  
que le quedan, y tres hijos  
todos pequeños. Yo mismo  
te he ocurrido en una grave  
enfermedad que tubo hace  
ya muchos dias. Parece  
faltava solo a esta honrada,  
y infeliz familia la desgracia  
de la muerte de su buena  
hija la Mariana la mayor

Q

de sus seis hermanos, la cual  
daba á su Madre puntual-  
mente el producto todo de  
su trabajo en la fabrica de  
zigarrros. Cosa que debe hacer-  
les mas sensible la falta  
de una hija á quien tierna-  
mente amaban.

Esta familia es  
muy digna de comiseracion,  
y de atencion por su laborio-  
sidad, inasencia de costum-  
bres, y por sus deudas involun-  
tariamente contraidas, y que  
no pueden satisfacer.

Me parece  
suficiente lo dicho, para cum-  
plir con el oficio de O. que  
me han entregado esta mis-  
ma tarde, y cuya fecha es  
del 24.

Dia nro Año J. a O. m. a.

Quinta 26 de Mayo de 1845.

Al Cura y consocio numerario

Pedro Juan Franco

Sr. Marques de Montcortal ó su Secretario Sr. D. Ramon de Vitor.



Sección de Administración

Se visto con satisfacción el oficio de S. S. de 3 del actual en que se sirvió de haber acordado abrir una calculacion á favor de las familias de las víctimas de la Cauda Roja que debe lugar el día 3 en la fábrica de Cigüeres, y no solo aprobado su determinacion por filantropica sino que se ha querido agregar por ella toda la coquera con que consideren S. S. necesaria de mi autoridad poniendo á disposicion de esa Sociedad quince pesetas para cubrir de



del Gobierno judicial.

Dios que así es  
mi. en Valencia 3 de  
Agosto de 1845.

Fran<sup>co</sup> Carbonell,



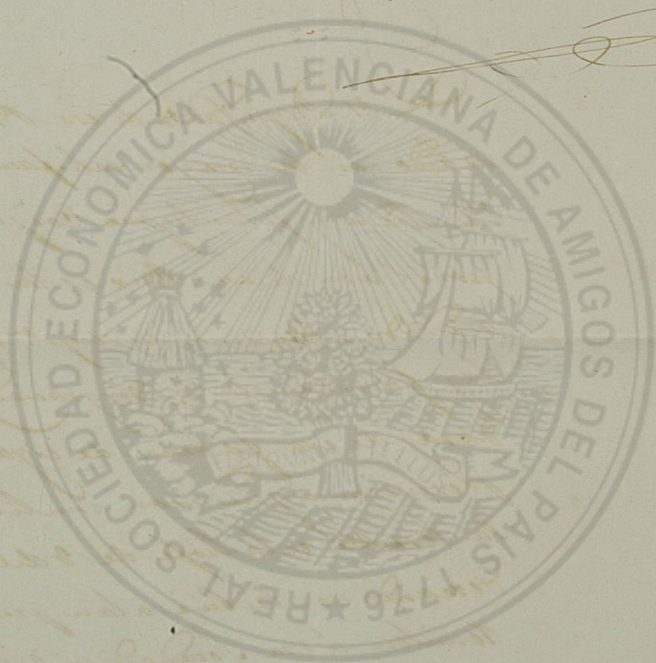
Señor de la Sociedad de amigos del País de este  
País de este País.

J.  
Los Diputados de esa Prov.<sup>ca</sup> han  
sabido con la mayor satisfacion que esa  
Ilustrada y filantropica Corporacion cuyo celo  
por el bien de en Pais es tan conocido ha  
acordado abrir una suscrip.<sup>on</sup> a favor de  
las familias de las desgraciadas trabajadoras  
de esa fabrica de cigarros que  
permanecieron o quedaron inutilizadas en  
la terrible catastrofe de 9 del actual y  
denando contribuir a tan piadoso objeto  
remiten a esa Sociedad mil setecientos rea-  
les que espone la libranza adjunta  
y conforme a la nota que se acompa-  
na.

Lo que por encargo de mis Señores

panera y mango en consumo de esta  
Caja por las bonafides consiguientes.  
Madrid 10 de Mayo de 1845.

José M.<sup>o</sup> Valtierra



Muy Just.<sup>o</sup> Sociedad Económica de Amigos del País de Val.<sup>o</sup>



Retencion de la cantidad de unque contra-  
buyen los S.<sup>os</sup> Diputados por la Prov.<sup>a</sup>  
de Salta para socorrer a las familias de  
las desgraciadas victimas de la catastrophe  
de J. del actual.

Excmo Sr D Ramon Sarvaer	300
Excmo Sr D Luis Mayans	300
Sr D Ant. de la Cruz	200
Sr D Juan Castells	160
Sr D Fermi Gonzalez Monon	160
Sr D Luay Yanes	160
Sr D Jose Bernat y Baldoi	160
Sr D Jose M. <sup>a</sup> Vallterra	160
Suma	1700.

Vallterra

Parroq. de S. Jovans

Contestando al oficio de V. S.  
se da delo corriente debo manifes-  
tar que Fran.<sup>co</sup> Savano y esposa  
Abos padres de Angela Savano  
otras setas degraciadas que pa-  
sieron en las ocurrencias del dia  
3 de este mes en la fab.<sup>a</sup> de cigar-  
ros, vivan en esta mi parroq.<sup>a</sup>  
en el Cam.<sup>o</sup> del Bras, que tienen  
actualmente cinco hijos el mayor  
soldado, tres hijos y un niño  
de pecho, que son de mediana  
edad, pobres subsistiendo de algu-  
nas tierras que cultivan en ar-  
riendo, y que su difunta hija  
Angela se muy buenas circuns-  
tancias le acudia para ayuda  
de sus necesidades con lo que  
lucraba en su trabajo tanto en  
la fabrica de cigarros como fuera.  
Asimismo que Antonio Pena

ves y Josefa Ballester peones  
de Josefa Genoves otra de aque-  
llas desgraciadas viven tambien  
en esta mi parroquia en el  
precitado camino del Erac, que  
son de alguna edad, que  
tienen cuatro hijos el uno casa-  
do el otro sirviendo y dos muche-  
chas, que son pobres, subsisten  
de el jornal del Art.<sup>o</sup> Genoves  
y que la difunta Josefa su hija  
tambien se buena en circunstan-  
cias se acudia con todo lo que  
ganaba con su trabajo para  
ayudar de sus necesidades.

Lo quanto puedo decir a V. S.  
en contestacion al referido ofi-  
cio.

Dios que a V. S. m. d. a. Valen-  
cia 28 Mayo 1845

Manon Vidal

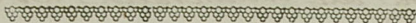


M. G. N. Marg. Ca. Montorral

# Hospital General

DE

VALENCIA.



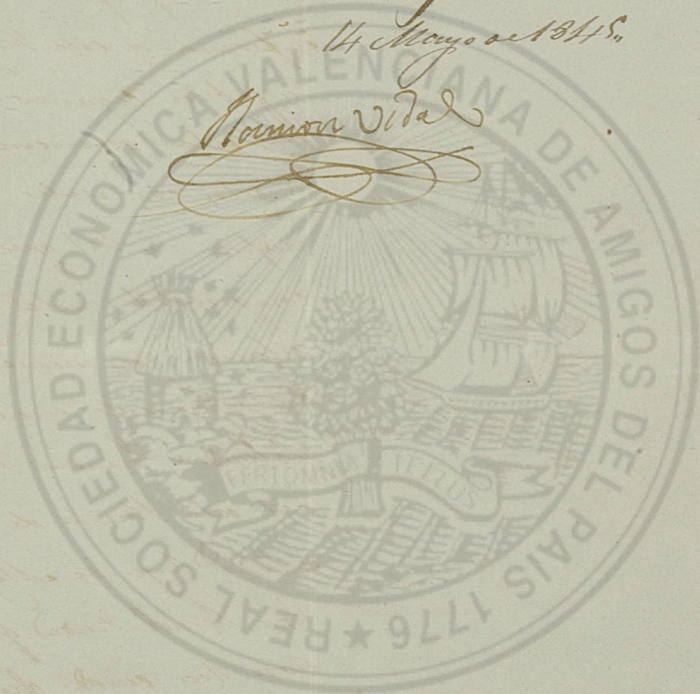
Devos de proporcionar á las  
las noticias que se ha servido  
pedirnos acerca de las muo des  
graciadas que fueron conducidas  
enfermas á este Hospital desde  
la fab. se ligamos á comunic  
en la ocurrencias del día  
3. de los corrientes debemos ma  
nifestar á V. S. que la fuero las  
comprendidos en la asjunt. p  
relacion, permaneciendo en el  
día solamente en el establecim<sup>to</sup>  
Salvadora Inuena soltero) nate  
ral de la muerte de esta fundad  
a 25 años hijo de Miguel y de  
Dona Berna Linda quien aun  
nora ha curado de ella continio  
que recibio en su madre.  
Las circunstancias de su  
madre Linda, se habes fala  
do en las referidas de gracias  
su hermana Juana, y ha

Atendida indigencia en que  
se halla constituido tu familia  
te hago especialmente aten-  
cion a la Comiracion de V. S.

Dios que a V. S. y a D. Mariano

14 Mayo de 1815.

Mariano Vidal



M. F. S. Marques de Montorral

# Hospital General

DE

VALENCIA.

Relacion de los enfermos que trajeron a este Hospital desde la fab. de cigarras, el dia 2 de Mayo corriente a consecuencia de las sequicias ocurridas en esta local.

Maria Agnes n. a. a. Bal. 27 años hija de Leon y a Salvadora Garcia, casada con Victor Balbener, se dio de alta el 6 de Mayo med.

Maria Esteve n. a. a. Bal. 11 años hija de Victoriano y a Vicenta Anui, se dio de alta en 8 del presente med.

Vicenta Marco n. a. a. Bal. hija de Vicente y a Serafina Lacomba, Bal. se dio de alta en 8 de Mayo med.

Vicente Brull n. a. a. Bal. 18 años hija de Gregorio y a Juan Anaya, Bal. se dio de alta en 8 de Mayo med.

Salvadora Belenguero Bal. hija de Mariano y a Josefa Fenoles de Bal. n. a. se Reinimadlet.

Terencio Marti n. a. a. Bal. hijo de Mariano y a Josefa Cervera, Bal. se dio de alta en 8 de Mayo med.

Vicente Oriente n. a. a. Bal. hijo de Mariano y a Ana Castello, Bal. se dio de alta en 8 de Mayo med.

Josefa Marco Bal. n. a. a. Bal. hija de Mariano y a Serafina Lacomba, Bal. se dio de alta en 8 de Mayo med.

Ramon Vidal



Liquidación, o sea, Argues

Ingresos en la Tesorería de la ciudad	-----	9921. 22...
Contribución en las familias interesadas	-----	<u>9921. 12...</u>
Continúa en el curso	-----	<u>9900. 10...</u>

Valencia, 28. Mayo 1845

El Sr. D. <sup>to</sup>

Señor D. de los  
Reyes  
D. de los





Maria Rojo de 15 años murió en la fabrica de cigarros el dia 3 del conf.

Los padres José Rojo, el manisero, de 45 a 50 años y Antonio Sanchez de igual edad con labradora, feligrues de la parroquia de Basimadet y habi-  
tantes en la partida del molino de Vera. Un hijo que tiene y que les servia para trabajar un pedazo de tierra que tiene en arriendo, se toco la suerte de soldado y en la actualidad esta en

el ejército: para suplir esta falta de auxilio que recibían sus padres la difunta María Proyo entró a trabajar en la fábrica de cigarrillos y era el pan de los padres.

Estos no encuentran más consuelo que el de la caridad cristiana y si por medio de la Real Sociedad Económica lo reciben, la bendicen mientras viven.

Dios que á. s. m. d.  
Valencia 28 Mayo de 1845  
José Garrido

M. Y. S. Marqués de Montortal &

Parroquia Iglesia del Gu-  
gas de Almagro.

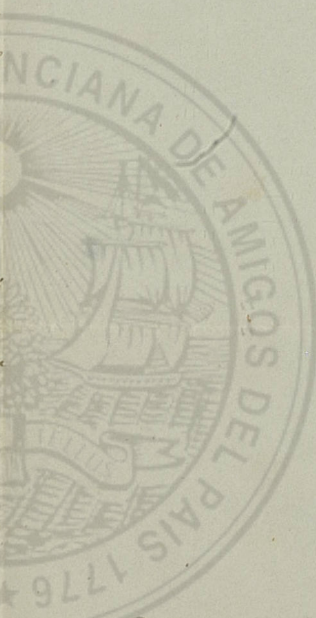
Enviada q<sup>l</sup> son ciertos los da-  
tos q<sup>l</sup> adquiriendo una pradera  
comision de los fallimientos  
de las dos Doncellas de esta  
Parroquia. La 1.<sup>a</sup> Teresa Agui-  
lar Soltero, nacio dia 14 de Julio  
de 1825, hijad Mariano, y de la  
Difunta Teresa Hornedes, natu-  
ral y vecino de esta, de edad de  
50 años, tiene un arriendo 3 ha-  
negadas de tierra, sin tener otros  
haberes mas q<sup>l</sup> el trabajo de sus  
manos con el qual tiene q<sup>l</sup> man-  
tiene 3 hijas mas, q<sup>l</sup> la mayor tie-  
ne 9 años, y un chico de 16 años  
el unico q<sup>l</sup> puede ayuadante asista-  
dre; y por lo mismo su estado es  
de pobreza, mas no de solitud  
porq<sup>l</sup> no esta impedido, y su fa-  
bilidad, y trabajo hace q<sup>l</sup> los presta  
lonecario aunq<sup>l</sup> escaso para su  
familia. La falta del recurso de lo  
q<sup>l</sup> ganaba la D.<sup>ta</sup> Teresa sera q<sup>l</sup>

causa de algunos dias les falta  
su preciso alimento. =

La otra es Juan<sup>ca</sup> Vealta Lettier  
nacido dia 8 de Enero de 1835 hija  
del Difunto Marulo, y Juiza  
Noyg, la qual permanece en estado  
de viudez, no hatiendo, ni teniendola  
recursos, masq<sup>ta</sup> la asistencia de lo q<sup>e</sup>  
legaban los dos de sus hijas q<sup>e</sup>  
trabajaban en la fabrica de cigar  
ros, y un chico q<sup>e</sup> tambien le ayu  
da con parte de su salada de lo qual  
tiene 25 años, su edad es de 14 años  
de completa salud, le quedan dos hijas  
es la una de 17 años, la otra de 10  
y el chico casado, y por lo mismo  
supeccion de suma pobreza: Am  
bas familias, son honradas, habien  
do, y dignas del socorro en q<sup>e</sup>  
se les pueda ayudar. D<sup>e</sup> bendiga  
sus intenc<sup>es</sup> y las de largos años de  
vida para emplearse en alono de  
los dos ratidos. Alraya y Ma  
yo 2.<sup>a</sup> de mil ochocientos =

cuarenta y cinco

Maria Casq<sup>e</sup> Celisiani  
Con?



Señores de la comision q<sup>e</sup> proporciona alivio a las fam<sup>as</sup> de los  
desgr<sup>ados</sup> y enq<sup>ue</sup>

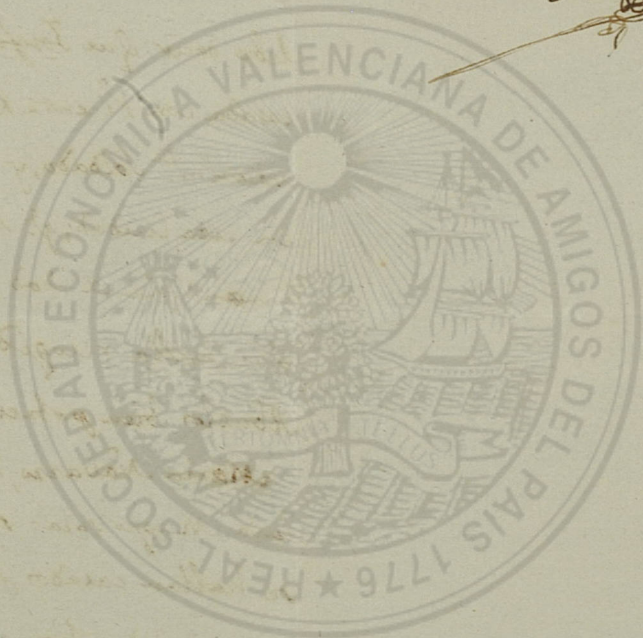
En contextacion al atento oficio  
N.º y secundando el discreto  
y laudable zelo de esa Sociedad,  
debo decir: Que Josefa Seba, era  
casada con Vicente Berenguer,  
actualm<sup>te</sup> Soldado, y residente  
en esta Ciudad; q<sup>e</sup> ha dejado  
una Niña de edad de dos años,  
y se halla recogida por sus  
Abuelos bien pobres.

Maria Navarro, Viuda, era  
una Mujer sola: sus hijos  
se hallan casados fuera de  
esta Ciudad, y han venido a  
causa de la desgracia acaecida  
a su Madre.

Que es quanto  
puedo decir en el presente.

Car. Diosa q̄a a W. no. ams.  
San Estevan Valencia, y  
Mayo 27. de 1845.

Fran. Alabau  
cura



Tres Comisionados para proporcionar alivio a las  
familias de las desgraciadas cigarreras

Comision especial etc. <sup>el servicio que he servido en esta plaza y que he</sup>  
<sup>prestado en el Real Colegio de San Mateo</sup>  
<sup>México</sup>

La comision al dirigir los trabajos de que he ocupado en el honor en  
cargo que se la confirió, faltaria a un deber de justicia si no se en el silencio y no  
manifiestan, la agradable sorpresa que experimenté y lo placentero y gozo  
que el paseo que a invitacion de los Sr. D. Juan D. Herrera y D. D. ha hecho  
por todo el establecimiento; en efecto: o que sea generoso, humano, y de elevadas  
penamintas, al ver el estado de brillantez mas completa que puede decirse  
en que se halla el hospital general de esta ciudad no gozara solo el que  
carece de tal y de lo ignorara con indiferencia: la parte higienica, prevencion  
en el servicio, y trato de los enfermos, no sabe mas: las mejoras positivas, en las sa  
las y departamentos, en particular el de losos, estan diciendo el buen gusto de lo  
que las concibió; y las nuevamente ejecutadas perfectamente combinadas con la comu  
nicidad, ventilacion, luz, y parte accesorias, siendo estas tal que hasta instrumentos  
municiales, y otros, habiendo tocado y bailado a presencia de la comision de algu  
nos de los enfermos, y todos tan infelizmente en esta clase de dolencia, para hacer mas  
soportable su estancia en el asilo, alivio y restablecimiento total de la salud. En el  
de las locales, que aun se suenan del mal gusto de su construccion, distribucion, y  
situacion etc., por lo que se deja sentir una fétida, no solo perjudicial a los pacien  
tes, sino a los que visitan el establecimiento, se esta proyectando en estos momen  
tos su reparacion por fundadas esperanzas de verla realizada, segun dicho de los  
capacitados, para armonizar el buen gusto y adelanto del arte, con la humani  
dad y necesidades urgentes de los desgraciados que se ven en la prision de oca  
por el auto-beneficencia que los alivie y consuela en su amargura. La comision  
que causó a la comision todo lo que acababa de ver, produjo que se digno que  
siente al retirarse, en nombre de la sociedad y la misma comision manifiestase  
a los señores Sr. D. D. la complacencia que recibieron la Sr. D. sobre la posicio  
n a vista para en que se halla el establecimiento, y lo gusto y satisfaccion que ha  
bia sido a la Sr. D. el paseo que habia realizado, dándole las gracias por su bene  
volencia, y recomendándole continuasen y no desistiesen, apesar de lo obste  
culos que se les presentasen, en su bien entendido método de mejoras, be

Comision  
especial

reflexivo, urgente e indispensable, a sus semejantes en el pasado de vida mas  
lastimosa y atribulada.

Lo digo a V. para que tomándose parte en la satisfaccion, se sirva firmarlo  
en el convencimiento de la verdad para la suya, y obre los efectos que convenga

90  
Dios etc. Valencia D. D., Mayo 1816 ----- Sr. Sr. de la Socie-  
dad de Amigos del País de Valencia

Comision especial etc. Minuta

En sesion ordinaria celebrada por la sociedad de Amigos del País  
la noche del D. D., pasado, dabo cuenta y aprobada del dictamen de la comi-  
sion especial p.<sup>o</sup> formada a las familias desgraciadas de las que fallecieron el D. D. el  
actual, a consecuencia de la suerancia habida en la fabrica de cigarreros de esta  
ciudad, y en otras cosas segun lo que a tu letra sigue.

(Aqui la parte de la conclusion del dictamen que empieza - que la sigue)  
na, hasta donde se ejecutaba - y p. parte lo que sigue

Y como se hallen en esa feligrinia de su cargo J. y J. - que debe, o deben  
percibirlo, el Sr. Sr. que entregara a V. el presente oficio, lo haga en mi  
no. de la cantidad de - - - que deva al interesado, o interesados, como  
esta acordado, dando recibo al Sr. Sr. de quedar en su poder  
Lo que digo a V. p.<sup>o</sup> su convencim.<sup>to</sup> y tenga cumplido efecto lo recuella.  
Dios etc. Valencia etc. etc. etc.





Comisión para proporcionar  
alivio á las familias de  
las desgraciadas cigarreras.

Segun los datos que he  
adquirido esta comision  
de las muertas son Francis-  
ca y Maria Ferrandis her-  
manas y Angela Ballester  
hija de Luis y Pascuala  
Ballester que habitaba en  
ese pueblo frente la hermita  
de S.<sup>ta</sup> de los Angeles;  
Es interesante hacer la limos-  
na con proporcion á las ne-  
cesidades de cada familia, espe-  
cialmente de la caritativa coopera-  
cion de S. se servira manifi-  
estar si viven sus padres, si  
son pobres, si en ó de media  
na fortuna, si son ancia-  
nos ó impedidos y si sus hi-

por los recibidos con el pro-  
ducto de su trabajo, con la  
demás circunstancias que el  
caso y discreción de S. M. pue-  
da considerar interesantes  
al objeto que se propone  
esta comisión.

Dein que a. S. en la P. Na-  
lencia de Mayo de 1768

El Marqués de Montorcal

El Comendador de

El Comendador de

Se cura del pueblo nuevo del mar.

Señor.

En contestación al oficio autoden-  
to que V. M. se ha dignado de dirigirme  
fecha 24 de Mayo del presente año, he  
tomado las convenientes oportunas, de  
las que resulta que la Mariana Fernan-  
di natural del Pueblo de Mistata se ha  
hallado en la edad de 14 años, y la Fran-  
cisca natural también de Mistata en  
la edad de 10 años; que sus padres  
Crispín y Mariana Valleses son feli-  
grosos mineros y pobres jornaleros, que  
subsisten solo del trabajo jornal que en-  
fraga el ejercicio de oficial de panadero;  
que están en la edad de una quenta años,  
y que dichas hijas ya defuntas les asis-  
tían con todo el producto de su trabajo.

Que la María Angela Valleses  
natural y feligresa de esta parroquia  
se hallaba en la edad de 10 años, hija de  
los convecos Juan y Crispíala Valles-  
es, ambos de este pueblo dependientes del  
ejercicio de la pesca, sin otros ni haber pa-  
ra ejercitarlo, debiéndoles considerar por lo  
mismo metamente jornaleros, y en un esta-  
do de mucha pobreza y miseria, y en edad  
de quarenta años, recibiendo en alivio de  
su miseria todo quando produce su

trabajo.

Ambos matrimonios han observado conducta irreprochable tanto moral como política, aunque sin mas prosabios, que lo que les rinde el jornal de sus respectivos ejercicios, y les considero necesarios a que se les socorra con aquella limosna que da el zelo de la Comision

Dios guarde a V<sup>da</sup> muchos años.  
Puerto nuevo del Mar 27 de Mayo  
del año 1845.

D.<sup>o</sup> Mariano Puchade  
Vicario

1  
Sr. Marques de Montorjal.



Comision para proporcionar alivio á las familias de las Desgraciadas Cigarreras.

Segun los datos que he adquirido esta comision de las huérfanas son Josefina Vergara, soltera, hija de Jeronimo y Francisca Guadalupe, y Gertrudis Cristoval, soltera hija de José y Pascuala Fita de edad de 18 años ambas vecinas de ese pueblo; é interesando hacer la limosna con proporcion á las necesidades de cada familia, espera de la caritativa cooperacion de V. se servirá manifestar si viven sus padres, si son pobres, ricos ó de mediana fortuna, si son ancianos ó impedi-

dos y si sus hijas les asis-  
tían con el producto de su  
trabajo, con las demás cir-  
cunstancias que al celo y  
diligencia de V. queda con-  
siderar interesantes al ob-  
jeto que se propone esta  
comisión.

Dios que a. m. d. N.  
lucia de Mayo de 1815  
El Marqués de Monteviel

Comandante de  
los

La Casa de Cuart de Poblet

M. Y. S.

Contento con gusto a su gra-  
to oficio del N.º de Mayo.

En efecto: las dos señoras  
cigarreras que espuso el  
escrito eran vecinas de esta  
poblacion. La Josefa Verga-  
ra tiene padre y madre, pe-  
ro tan pobres, que tiene que  
sustentarse su esposo y familia  
con alguén jornal, que di-  
fícilmente puede ganar el  
Vergara por haber comen-  
zado sus años en el servi-  
cio militar. La Josefa bella  
y bondadosa qual otra supe-  
raba las fatigas de su  
padre, pues como la ma-  
yor de la fam.<sup>a</sup>, era solo  
la auxiliaba con lo que  
ganaba, sigue en los ratos  
libres de la fabrica cosien-  
do. Los padres de esta desgra-  
cida estaran á los 30 años  
de su edad.

En quanto á la Getrudis

69  
Cristobal o Cristofal, pa  
rece que su muerte ha  
ya llevado sobre su  
Madre viuda todo el  
peso de la fatalidad.  
A mas de los 60. años de  
edad, no tenia esta infor  
tunada Mujez ni ma  
casa, ni suu. logar ni  
mas remedio, que el por  
real de su hija. Si al  
quien ves llegaba a fal  
ta, habiase concluido el  
cuerpo. No se puede pec  
servir, Sesson y Mueta,  
la situacion de esta infor  
tunada sin dudar ha causado  
a ambas familias gran do  
lor extra. No se tan horrible,  
y yo con tan buena ocasio  
doy a V. las gracias por  
tan filantropico compata  
miento.

Dios que a V. m. de Juan  
de Poblet D. de Mayo de  
1848.

Nicolás Llana  
Llana

N. y S. Presidente de la Sociedad Económica del País.



*P. Vocales.*

- D. Juan Ladrón de Guebara
- D. Esteban de la Encina
- D. Ramon de los Pinos
- D. Miguel Peláez
- D. Juan Dorta

Habiendo resuelto la Sociedad abrir una suscripción a favor  
 de las familias de las víctimas de la catástrofe que hubo lugar  
 el día 3 del cor. en la fabrica de cigarros, y deseando que el  
 ejercicio de esta obra pía se haga con la debida dirección y pro-  
 vección, ha resuelto nombrar una comisión que participase  
 de acuerdo con el Sr. Director de aquel establecimiento, o por  
 los medios que entienda mas conformes averigüe los nom-  
 bres de los difuntos y de los absolutamente imposibilitados  
 de continuar su trabajo, y todas las circunstancias relati-  
 vas á las mismas y sus familias para poder venir en co-  
 nformidad de la mas ó menor falta que haya causado  
 su desgracia y para poder ejercer la protección con-  
 mas acierto y oportunidad segun los datos que diere  
 dicha investigación. Espera pues la Sociedad que S. N.  
 como presidente y los S. Vocales al margen como vocales  
 llevarán al encargo con el celo é interés que en otros tienen  
 tan acreditado, dando cuenta á la Sociedad del resultado  
 de esta comisión. Dios que á. D. en S. Valencia 8 de  
 Mayo de 1845

El Director

*El Sr. D. Esteban de la Encina*

El Sr. José Ladrón

*Juan de los Pinos*

*M. G. de Marquis de Montfortal*